

Notificado: RTVOS. ROCAMAR, S.A.
 Ultimo Domicilio: C/ Aragón, 136. 41.006. Sevilla.

Nº. de Expediente: 77/93.
 Notificado: RTVOS. ROYMAC, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Juan Carvallo, 7-4-B. 41.006. Sevilla.

Nº. de Expediente: 78/93.
 Notificado: RTVOS. SEVIDANES, S.A.
 Ultimo Domicilio: Núcleo Atalaya, 7, 3º. A. 41.006. Sevilla.

Nº. de Expediente: 79/93.
 Notificado: RTVOS. SILVIA, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Fausto, 6. 41.009 Sevilla.

Nº. de Expediente: 80/93.
 Notificado: RTVOS. TRATANO, S.L.
 Ultimo Domicilio: Av/ De La Palmera, 24. 41.700. Dos Hermanas.

Nº. de Expediente: 81/93.
 Notificado: C/ Castillo Alcalá de Guadaíra, 14. 41.013 Sevilla.

Nº. de Expediente: 82/93.
 Notificado: R.E.C.S.E., S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Guadalajara, 29. 41.014. Sevilla.

Nº. de Expediente: 83/93.
 Notificado: REJIMSA, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Castellon de la plana, 18-A. 41.927. Mairena del Aljarafe.

Nº. de Expediente: 84/93.
 Notificado: RENTPLAY, S.A.
 Ultimo Domicilio: C/ Hernando del Pulgar, 11. 41.007 Sevilla.

Nº. de Expediente: 85/93.
 Notificado: RIMARTIC, S.L.
 Ultimo Domicilio: Pq. Atlantico, Bq. 2. 41.008 Sevilla.

Nº. de Expediente: 86/93.
 Notificado: ROCIO SANCHEZ JIMENEZ
 Ultimo Domicilio: C/ Sta. Maria, 20. 41.100 Coria del Rio.

Nº. de Expediente: 87/93.
 Notificado: RUSQUIMA, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Borja, 3. 41.014 Sevilla.

Nº. de Expediente: 88/93.
 Notificado: SHERRY 3.000; S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Duero, 4. 11.405 Jerez de la Frontera. Cadiz.

Nº. de Expediente: 89/93.
 Notificado: STANDAR RECREATIVOS, S.A.
 Ultimo Domicilio: C/ Fernando Titado, 5. 41.002. Sevilla.

Nº. de Expediente: 90/93.
 Notificado: SUR MAQUINAS RECREATIVAS, S.A.
 Ultimo Domicilio: C/ Arcos, 39. 11.405 Jerez de la Frontera. Cadiz.

Nº. de Expediente: 91/93.
 Notificado: SURJOMATIC, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Las Dalias, Bq. 4, casa 8, 4-A. 41.008 Sevilla.

Nº. de Expediente: 92/93.
 Notificado: TE Y CA, S.A.
 Ultimo Domicilio: C/ Lope de Vega, 10. 41.003 Sevilla.

Nº. de Expediente: 93/93.
 Notificado: TRASE, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Farmaceutico Murillo, 6. 41.010. Sevilla.

Nº. de Expediente: 94/93.
 Notificado: UNION RTVA: EXTREMEÑA, S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Fidelio, 27. 41.003 Sevilla.

Nº. de Expediente: 95/93.
 Notificado: VALISA INTERNACIONAL; S.A.
 Ultimo Domicilio: C/ Fernando IV, 5. 41.011. Sevilla.

Nº. de Expediente: 96/93.
 Notificado: VALUPLAY, S.L.

Ultimo Domicilio: C/ Hernando del Pulgar, 11. 41.007 Sevilla.
 Nº. de Expediente: 97/93.
 Notificado: VERDU MONT. S.L.
 Ultimo Domicilio: C/ Veracruz, 39. 11.560.- Trebujena, Cadiz.

El Delegado, PD. (Orden 22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la entidad Hermanas Casal, S.L., plaza para la reposición de fianzas.

Por la Delegación de Economía y Hacienda se ha notificado a la Delegación de Gobernación de Sevilla la incautación total de la fianza núm. 2224/975, constituida en fecha 25 de octubre de 1988, por la entidad «Hermanas Casal, S.L.» (GJA000003).

A tal efecto, a tenor de lo establecido en el artículo 12.5 del Decreto 289/87, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se le concede plazo de ocho días para su total reposición en los términos reglamentariamente establecidos, significándole que el hacer caso omiso al presente requerimiento, motivará las actuaciones previstas en el referido artículo.

El Delegado, PD. (Orden 22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de urgente ocupación.

Anuncio por el que se notifica a D. José Contreras Gálvez y D^a María Teresa Contreras Gálvez el acuerdo de 26 de octubre de 1993, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para constituir una línea de transporte de energía eléctrica aérea de A.T. a 220 KV, desde el apoyo n^o 28 de la línea Atarfe-Benahadux hasta subestación La Gabia, afectando al término municipal de Gabia La Grande (Granada).

La Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., ha solicitado de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación, en base a lo dispuesto en el art^o 31 del Reglamento sobre Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y servidumbre de paso para las instalaciones eléctricas, de los bienes y derechos necesarios para el abastecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea de A.T. a 220 KV., desde el apoyo n^o 28 del línea Atarfe-Benahadux hasta la subestación Las Gabias, afectando al término municipal de Gabia La Grande (Granada).

Declarada la utilidad pública de la citada instalación por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 27 de marzo de 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 40, de 20 de abril de 1993, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación se estimó justificado la urgente ocupación en base a que en la actualidad las subestaciones de 66 KV. del Sur de Granada se alimentan dos a dos por un doble circuito entre Atarfe y Fargue, y con la nueva línea se consigue la mejora de la fiabilidad del suministro, la posibilidad de incrementar la energía dada por cada Subestación, y una mayor disponibilidad de energía en la Subestación El Fargue, con lo que se aumenta y diversifica la alimentación de energía eléctrica a las instalaciones de Sierra Nevada, que permitirá atender la demanda que de la misma se produzca con motivo de la celebración del campeonato Mundial de Esquí en enero de 1995.

Tramitado el correspondiente expediente por la Delegación

Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, de acuerdo con la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, no se han presentado, dentro del período hábil reglamentario en que fue sometido al trámite de información pública, alegaciones por parte de los afectados, habiéndose comprobado que, según consta en informe al respecto de la citada Delegación de Economía y Hacienda de Granada, realizada una inspección sobre los terrenos afectos a la ocupación, no se dan las prohibiciones y limitaciones que se fijan en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los artículos 13.14 y 15.1.2º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, otorgan, a la Junta de Andalucía competencia para declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de instalaciones eléctricas, siempre que, como ocurre en el presente expediente, el transporte no salga de Andalucía y su aprovechamiento no afecte a otro territorio, cuyo ejercicio le es conferido al Consejo de Gobierno a tenor de lo establecido en el artículo 42.2 del propio Estatuto de Autonomía.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 1993

ACUERDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de la servidumbre de paso, cuya relación consta en el Anexo del presente Acuerdo, con el alcance previsto en el artículo 4º de la Ley citada, necesarias para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica aérea de A.T. a 220 KV. desde el apoyo nº 28 de la línea Atarfe-Benahadux hasta Subestación Los Gabias, y cuyo recorrido afecta al término municipal de Gobia La Grande, de la provincia de Granada.

Sevilla, 26 de octubre de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Economía y Hacienda

Por otro parte se hace constar que el referido Acuerdo es definitivo en vía administrativa y, sin perjuicio del carácter ejecutivo del mismo, puede ser recurrido en vía contencioso-administrativa ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses.

Granada, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

ANEXO

PARCELA Nº 3.

Nombre de la finca: Pogo Lunes.
Término municipal: Gobia La Grande (Granada)
Nombre de los propietarios: D. José, D. Manuel Pedro y Dª Mª Teresa Contreras Gálvez y como usufructuario vitalicio D. José Contreras Curonisi.
Domicilio: c/ Paz, nº 20-3º, 18002-Granada, c/ Pedro Antonio de Alarcón, 2, 18005-Granada, c/ Juan Sebastián Elcano, 106, 29017-Málaga y c/ Pedro Antonio de Alarcón, 2; 18005-Granada, respectivamente.
Nombre del arrendatario: D. Francisco Barrera Berto.
Domicilio: c/ San Miguel, 10. Cúllar Vega (Granada).
Linderos: Norte: D. Francisco Serrano; Sur: D. José García; Este: Marqués de Las Torres de Orán; y Oeste: Camino de Hijar.
Clase de cultivo: Regadío.
Número de apoyos: Uno (nº 1).
Longitud de la línea que causa servidumbre: 10,00 m.
Superficie a ocupar por el apoyo: 108 m².
Altura mínima sobre el terreno: 17 m.

Oscilación externa máxima de conductores: 1,23 m.
Observaciones: Inscrita al folio 81 del tomo 425 del Archivo, Libro 48 de Gobia la Grande, finca nº 691 «N».

PARCELA Nº 5

Nombre de la finca: Pago Lunes.
Término municipal: Gobia La Grande (Granada)
Nombre de los propietarios: D. José, D. Manuel Pedro y Dª Mª Teresa Contreras Gálvez y como Usufructuario vitalicio D. José Contreras Curonisi.
Domicilio: c/ Paz, nº 20-3º, 18002-Granada, c/ Pedro Antonio de Alarcón, 2, 18005-Granada, c/ Juan Sebastián Elcano, 106, 29017-Málaga y c/ Pedro Antonio de Alarcón, 2, 18005-Granada, respectivamente.
Nombre del arrendatario: D. Miguel Molino Martín.
Domicilio: Avda. de la Gloria, 12. Churriana de la Vega (Granada).
Linderos: Norte: D. Francisco Serrano; Sur: D. José García; Este: Marqués de Las Torres de Orán; y Oeste: Camino de Hijar.
Clase de cultivo: Regadío.
Número de apoyos: Ninguno.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 62 m.
Distancia entre conductores extremos: 10,00 m.
Superficie a ocupar por el apoyo: ninguna.
Altura mínima sobre el terreno: 12,50 m.
Oscilación externa máxima de conductores: 2,82 m.
Observaciones: Inscrita al folio 81 del tomo 425 del Archivo, Libro 48 de Gobia la Grande, finca nº 691 «N».

PARCELA Nº 7

Nombre de la finca: El Romancín.
Término municipal: Gobia La Grande (Granada)
Nombre de los propietarios: D. José, D. Manuel Pedro y Dª Mª Teresa Contreras Gálvez y como usufructuario vitalicio D. José Contreras Curonisi.
Domicilio: c/ Paz, nº 20-3º, 18002-Granada, c/ Pedro Antonio de Alarcón, 2, 18005-Granada, c/ Juan Sebastián Elcano, 106, 29017-Málaga y c/ Pedro Antonio de Alarcón, 2, 18005-Granada, respectivamente.
Nombre del arrendatario: D. Francisco Barrera Berto.
Domicilio: C/ San Miguel, 10, Cúllar Vega (Granada).
Linderos: Norte: D. Francisco Serrano; Sur: D. José García; Este: Marqués de Las Torres de Orán; y Oeste: Camino de Hijar.
Clase de cultivo: Regadío.
Número de apoyos: Ninguno.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 25 m.
Distancia entre conductores extremos: 10,00 m.
Superficie a ocupar por el apoyo: ninguna.
Altura mínima sobre el terreno: 9,00 m.
Oscilación externa máxima de conductores: 4,87 m.
Observaciones: Inscrita al folio 81 del tomo 425 del Archivo, Libro 48 de Gobia la Grande, finca nº 691 «N».

PARCELA Nº 8

Nombre de la finca: El Romancín.
Término municipal: Gobia La Grande (Granada)
Nombre de los propietarios: Dª Luisa Torres Serrano y D. Juan de Dios Galindo Moreno.
Domicilio: Agustina de Aragón, 2-5º C. 18004-Granada.
Linderos: Norte: D. Adolfo Serrano García; Sur: D. Pedro Gálvez Torres; Este: Acequia de La Alpolaca; y Oeste: Ramal de Romancín.
Clase de cultivo: Regadío.
Número de apoyos: Ninguno.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 41 m.
Distancia entre conductores extremos: 10,00 m.
Superficie a ocupar por el apoyo: ninguna.
Altura mínima sobre el terreno: 10,50 m.
Oscilación externa máxima de conductores: 4,78 m.
Observaciones: Inscrita al folio 148 del diario 74, asiento nº 1.192 de Santa Fe.

PARCELA Nº 9

Nombre de la finca: El Romancín.
Término municipal: Gobia La Grande (Granada)
Nombre del propietario: D. Adolfo Serrano Donaire.
Domicilio: c/ Molinos nº 4. 18110-Gobia La Grande (Granada).
Linderos: Norte: D. José Serrano García; Sur: Dª Encarnación Serrano García; Este: Acequia de La Alpolaca; y Oeste: Ramal de Romancín.

Clase de cultivo: Regadío.
 Número de apoyos: Ninguno.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 34 m.
 Distancia entre conductores extremos: 10,00 m.
 Superficie a ocupar por el apoyo: ninguna.
 Altura mínima sobre el terreno: 10,00 m.
 Oscilación externa máxima de conductores: 4,78 m.
 Observaciones: Inscrita al folio 106 del tomo 891 del Archivo,
 Libro 95 de Gobia La Grande.

18	D. Mariano Soteras Martínez.	"	"	13
19	Dª María Sandandrés Infante Gómez.	"	3.3.94	11
20	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,15
21	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,30
22	ENLESA.	"	"	11,45
23	ENLESA.	"	"	12
24	Dª Isabel Gómez Escudero.	"	"	12,15
25	Dª Ana Pérez Santos.	"	"	12,30
26	Dª María Soteras Martínez.	"	"	12,45
27	Dª María Sandrés Infante Gómez.	"	"	13
28	Dª María Sanandrés Infante Gómez.	"	7.3.94	11
29	Dª María Sanandrés Infante Gómez.	"	"	11,15

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, Dirección Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (2-H-164).

RELACION QUE SE CITA

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 10 de Enero de 1.994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-164.-"Acondicionamiento de la CC-443.-Tramo: Santa Bárbara a Rosal de la Frontera", cuyo proyecto fue aprobado con fecha 5 de Febrero de 1.994.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento de Santa Bárbara, los días 1,2 y 3 de Marzo, en horas de 11 a 13,15 y los días 7 y 8 de Marzo en horas de 11 a 13, y en el Ayuntamiento del Rosal de la Frontera, los días 9, 10 y 11 de Marzo de 1.994, en hora de 11 a 13, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 1ª del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de febrero de 1994.- El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
30	D. Evangelista Domínguez Gil.	Santa Bárbara.	7.3.94	11,30
31	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,45
32	Dª Dolores Gómez Escudero.	"	"	12
33	Dª Mª Pérez Santos y D. José Vázquez.	"	"	12,15
34	D. Juan López Pérez.	"	"	12,30
35	D. Sebastián Pérez Infante.	"	"	12,45
36	D. Juan Tenorio Borrero.	"	8.3.94	11
37	D. Pedro Escudero Infante.	"	"	11,15
38	D. Pedro Escudero Infante.	"	"	11,30
39	Dª Lucía Gómez Infante.	"	"	11,45
40	D. José María Marín Gómez.	"	"	12
41	D. Juan Martín Gómez.	"	"	12,15
42	D. Manuel Gómez Barobsa.	"	"	12,30
43	Dª Inés Rubia Vázquez.	"	"	12,45
44	D. Luis Moreno Cardesa.	Rosal de la Ftra.	9.3.94	11
45	D. Luis Moreno Cardesa.	"	"	11,15
46	D. Nemesio Escudero Jimeno.	"	"	11,30
47	Dª Adriana Gómez Borrero.	"	"	11,45
48	D. Adriana Gómez Borrero.	"	"	12
49	D. Nemesio Escudero Jimeno.	"	"	12,15
50	D. Emilio Banda Vázquez.	"	"	12,30
51	Dª Antonia Fariñas Díaz.	"	"	12,45
52	Dª Antonia Fariña Díaz.	"	10.3.94	11
53	D. Damián González Macías.	"	"	11,15
54	D. Ignacio Gómez Pariña.	"	"	11,30
55	Firos de Manuel Vázquez Sanz.	"	"	11,45
56	D. José Manuel Vázquez Sanz.	"	"	12
57	D. Juan Márquez Olivero.	"	"	12,15

RELACION QUE SE CITA

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
1	Dª María Sanandrés Infante Gómez.	Santa Barbara.	1.3.94	11
2	Dª Beatriz Infante Gómez.	"	"	11,15
3	Dª Dolores Gómez Escudero.	"	"	11,30
4	Dª Isabel y Dª Juana Escudero Pérez.	"	"	11,45
5	D. Sebastián Pérez Gómez.	"	"	12
6	D. Constantino Gutiérrez Pérez.	"	"	12,15
7	D. Leonardo Pérez Almendro.	"	"	12,30
8	Dª Silvestra Infante Infante.	"	"	12,45
9	Hnas. Valero Carrasco.	"	"	13
10	D. Francisco Fernández Caro.	"	2.3.94	11
11	D. José Vázquez Pérez.	"	"	11,15
12	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,30
13	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,45
14	ENLESA.	"	"	12
15	Dª Apolonia Gómez Malías.	"	"	12,15
16	ENLESA.	"	"	12,30
17	Dª Isabel Gómez Escudero.	"	"	12,45

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
58	Hros. de Manuel Vazquez Díaz.	Rosal de la Ftra.	10.3.94	12,30
59	D. José Manuel Vázquez Díaz.	"	"	12,45
60	Ilmo. Ayuntamiento.	"	11.3.94	11
61	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,15
62	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,30
63	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,45
64	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12
65	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12,15
66	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12,30
67	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12,45

RESOLUCION de 9 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-297).